

USHUAIA, 23 de abril 2015.

VISTO:

La presente Licitación Privada N° 01/15 que tramita por expediente N° 40122/15 caratulado: "Área de Patrimonio y Suministros s/ Adquisición de sellos postales – Año 2015", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 03/15 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/15, para la adquisición de sellos postales certificados (fs. 21).

A fs. 148 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 152) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 01/15 a la firma "Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la suma total de pesos cien mil seiscientos cuarenta (\$100.640,00).

2º) IMPUTAR preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria N° 3.31.315 "Correos y telégrafo" del ejercicio correspondiente.

3º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 15/15

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia